



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/MCVCL/SG/038-16

PODER JUDICIAL

A LOS PETICIONARIOS CITADOS EN EL
CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR
P R E S E N T E

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de trece de octubre de dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por las Ciudadanas las cuales a continuación se mencionan, por el que solicitan ser tomadas en consideración para ingresar a laborar para este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

176-SE-1	MARICELA GARCÍA MARTÍNEZ
177-SE-16	CAROLINA CRISTINO PACHECO
178-SE-16	FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ VIVAR
179-SE-16	VÍCTOR ORTIZ FERNÁNDEZ
180-SE-16	FRANCISCA MORALES OLASCOAGA
181-SE-16	MARÍA DE LA LUZ HERRERA GONZÁLEZ
182-SE-16	LIC. JESÚS ÁNGEL CEDILLO RODRÍGUEZ
183-SE-16	VÍCTOR ALFONSO RAMÍREZ REYES
184-SE-16	MARÍA ISABEL ARVIZU VILLAVICENCIO
185-SE-16	ENRIQUE RAMÍREZ MARTÍNEZ
186-SE-16	RAFAEL SOLÍS SÁNCHEZ
187-SE-16	LIC. RAMIRO GUTIÉRREZ ANZÚREZ

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de las peticiones de cuenta para ser consideradas en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicitese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos; Octubre 13 de 2016
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. MAYRA ROMÁN ORTIZ

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO